



DALC.DPWC.023.2019

Callao, 30 de enero de 2019

Señor
JUAN CARLOS ANDONAYRE CACEDA
Apoderado
TERMINALES PORTUARIOS PERUANOS S.A.C.
Av. Antonio Miroquesada N° 425, Oficina 1210 (Prisma Tower), Magdalena
Presente. -

Referencia: Expediente N° 003-2019-RCL/DPWC

De nuestra consideración:

Por la presente damos respuesta al reclamo de fecha 16 de enero de 2019 mediante el cual nos reclaman el pago de USD 50.49 (cincuenta con 49/100 Dólares Americanos) por concepto de gastos de falso flete y horas hombre de coordinación según indican, debido a que estos gastos se habrían generado por la información incorrecta sobre selección SINI registrada en el Ticket de Salida del contenedor IKSU4002647 emitido por **DP WORLD CALLAO S.R.L. (en adelante "DPWC")**.

Señalan que el 2 de enero de 2019 retiraron de la terminal el contenedor IKSU4002647 y **DPWC** emitió el Ticket de Salida que registró selección SINI, sin embargo, cuando dicha unidad fue trasladada al Complejo del SINI para su respectivo control, la autoridad aduanera les informó que no se encontraba seleccionada para inspección no intrusiva.

Al respecto, adjuntan el pantallazo de la consulta "Contenedores Seleccionados para Inspección No Intrusiva" que muestra el siguiente mensaje: *"No existen contenedores seleccionados para la consulta realizada"*.

En consecuencia, teniendo en cuenta que **DPWC** fue la encargada de brindar la información de control SINI a través del Ticket de Salida, entonces debe hacerse responsable por los sobrecostos ocasionados por dicha información.

Luego del análisis efectuado, hemos determinado que su reclamo es **INFUNDADO** por las siguientes razones:

1. Al respecto, debemos precisar que la información sobre control SINI que aparece en el Ticket de Salida es brindada por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, conforme al siguiente procedimiento:
 - i) al momento de la descarga de los contenedores, **DPWC** transmite la nota de tarja de los contenedores descargados en la terminal usando el servicio web

DP World Callao S.R.L.
Terminal Portuario Muelle Sur
Avenida Manco Cápac 113
Callao - Perú
T: + 511 2066500

dpworldcallao.com.pe



br

<https://www.sunat.gob.pe/cl-ad-itoperasociadas-ws/operasociadas-ws?wsdl>,
operación **getNotaDeTarjaPorDocuTrans**;

- ii) el sistema SEIDA de SUNAT revisa la información transmitida cada "n" minutos y envía la respuesta sobre selección SINI de cada contenedor según la siguiente estructura <http://www.sunat.gob.pe/operatividadaduanera/sda/formatos/EstructuraWSNotaTarja.xls>;

DATOS DE LOS CONTENEDORES		Detalle de contenedores	
Equipamiento	/ram:UsedLogisticsTransportMeans/ram:AttachedLogisticsTransportEquipment	Numero matricul de la unidad de carga	CARACTER(17)
Identificación del equipamiento	/ram:ID	Estado solo para contenedor (119: Mal Estado, 70: Buen Estado)	CARACTER(3)
Estado del contenedor	/ram:OperationalStatusCode	Estado del contenedor si es seleccionado a SINI	CARACTER(1)
Contenedor Seleccionado a SINI	/ram:AdditionalTransportInstructions/ram:DescriptionCode		

Fuente: SUNAT

- iii) nuestro Sistema Navis N4 recibe las respuestas de SUNAT y las almacena directamente en el campo selección SINI de cada unidad, conforme se puede apreciar del detalle que mostramos a continuación; y,

Last Move	Unit Nbr	Type ISO	Category	V-State	T-State	Position	Line Op	Selección SINI	I/V Actual Visits
2018-11-14 1...	CMAU5591...	4501	Container	Departed	Departed	T-26192	CMA	SI	LV5D1MGE
2018-10-23 1...	HDMU5575...	4501	Container	Departed	Departed	T-57546	HMM	SI	HMB002
2018-10-11 0...	TEVU4434424	2201	Container	Departed	Departed	T-90456	PL	SI	NVND00E

Fuente: Sistema Navis N4

- iv) al momento del despacho de salida de cada contenedor, **DPWC** emite el Ticket de Salida registrando, entre otra información, la relativa a la selección SINI, conforme a las respuestas brindadas por SUNAT almacenadas en nuestro sistema.

2. Para el caso puntual materia de reclamo, hemos verificado que, conforme al procedimiento antes detallado, SUNAT envió como respuesta "valor 1" que equivale a control SINI.

Contenedor IKSU4002647:

```

<ram:AttachedLogisticsTransportEquipment>
  <ram:ID>IKSU4002647</ram:ID>
  <ram:OperationalStatusCode>70</ram:OperationalStatusCode>
  <ram:AdditionalTransportInstructions>
    <ram:Type/>
    <ram:DescriptionCode>1</ram:DescriptionCode>
  </ram:AdditionalTransportInstructions>

```

Fuente: SUNAT

3. Por tanto, la información registrada en el Ticket de Salida del contenedor IKSU4002647 corresponde a la información instruida por la misma autoridad aduanera. Asimismo, debemos puntualizar que el rol de **DPWC** sobre este punto es sólo plasmar en los Tickets de Salida la información de selección SINI que es generada y proporcionada por la SUNAT, en consecuencia, reiteramos **DPWC** no tiene ningún control ni injerencia sobre la misma. Por ende, hemos procedido a reportar el presente caso a las áreas competentes de SUNAT para su respectiva atención.

Cabe señalar que en aplicación del artículo 26° del Reglamento de Atención y Solución de Reclamos de Usuarios de DP WORLD CALLAO S.R.L., el usuario podrá presentar un recurso impugnatorio ante nuestra empresa en el plazo de quince (15) días de notificada la presente.

Atentamente

Francisco Roman Ortiz
Apoderado



Handwritten signature or mark.